

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*ANUNCIO de 1 de julio de 2015 sobre legalización de casa rural. Situación: parcelas 26 y 27 del polígono 6. Promotor: D. Luis Benito Parada, en Jaraíz de la Vera. (2015082229)*

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de casa rural. Situación: parcela 26 (Ref.ª cat. 10107A006000260000QJ), parcela 27 (Ref.ª cat. 10107A006000270000QE) del polígono 6. Promotor: D. Luis Benito Parada, en Jaraíz de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 1 de julio de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 24 de agosto de 2015 sobre construcción de casa rural. Situación: parcela 40 del polígono 4. Promotora: D.ª M.ª Pía Santos-Suárez y Márquez, en Pasarón de la Vera. (2015082418)*

La Directora General de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Transporte de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de casa rural. Situación: parcela 40 (Ref.ª cat. 10141A004000400000BD) del polígono 4. Promotora: D.ª M.ª Pía Santos-Suárez y Márquez, en Pasarón de la Vera.



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Transporte de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, sita en avda de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 24 de agosto de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 16 de septiembre de 2015 sobre comunicación a los agricultores que quieran renunciar a su inclusión en el régimen de pequeños agricultores previsto para la campaña 2015. (2015082482)*

Mediante el presente anuncio se comunica a los agricultores que, por las características de su solicitud única para la campaña 2015, podrán quedar incluidos automáticamente en el régimen para pequeños agricultores previsto en el Título V del Reglamento (UE) N.º 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, así como en el Título V del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería que, en el caso de decidir no participar en el régimen de pequeños agricultores, deberán presentar ante el Servicio de Ayudas Sectoriales de esta Consejería renuncia expresa a permanecer en dicho régimen.

Los afectados podrán tener acceso a consultar su inclusión en el régimen de pequeños agricultores en los sitios web [www.fega.es/](http://www.fega.es/) del Fondo Español de Garantía Agraria en el portal oficial de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, <http://gobex.es/> en el apartado "Notificaciones".

De conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede a los solicitantes un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el DOE, para, en caso de querer renunciar a su inclusión en el régimen de pequeños agricultores, presenten renuncia expresa al mismo ante el Servicio de Ayudas Sectoriales, sito en la avenida Luis Ramallo, s/n., de Mérida (CP 06800).

Mérida, a 16 de septiembre de 2015. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.